

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29622** *ABACERÍA PUERTA CARMONA, SOCIEDAD LIMITADA*

En este Juzgado de lo Social de Sevilla, número 11, en los autos 595/08, ejecución 161/09, se ha dictado con fecha 2 de octubre de 2009, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Abacería Puerta Carmona, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.916,50 euros de principal, más 384 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 2 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial, Concepción Díaz de Noriega Selles.

ID: A090072109-1